

## **Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes**

### **Tercera Resolución definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».**

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la tercera relación definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».

- Tercera resolución definitiva en pdf.

**Apertura de plazo hasta el 15 de junio para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.**

- Anexo III: Formulario de aceptación de plaza (personal)
- Anexo IV: Formulario de renuncia de plaza (personal)

### **Tercera Resolución provisional de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».**

- Tercera resolución provisional

**La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.**

*Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución a través del Registro Electrónico de la UGR. para el curso académico 2023/2024».*

### **Segunda Resolución definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la primera relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Resolución de la Vicerrectora de internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024», de 31 de octubre de 2023:

- Corrección de errores: Segunda resolución definitiva
- Segunda resolución definitiva

**Se comunica la apertura de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales:**

- Anexo III: Formulario de aceptación de plaza (personal)

### **Segunda Resolución provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».**

- Segunda resolución provisional

**La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.**

*Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución a través del Registro Electrónico de la UGR.*

# Primera Resolución definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la primera relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Resolución de la Vicerrectora de internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024», de 31 de octubre de 2023:

- Primera resolución definitiva

**NOTA IMPORTANTE:** Resolución por la que se procede a la modificación de la "Primera resolución definitiva"

Se comunica la apertura de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales:

- Anexo III: Formulario de aceptación de plaza (personal)

# Primera Resolución provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines docentes para el curso académico 2023/2024».

- Primera resolución provisional

**NOTA IMPORTANTE:** Resolución rectificativa convocatorias de movilidad personal

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución a través del Registro Electrónico de la UGR.

## Convocatoria de movilidad internacional para personal con fines docentes 2023/2024

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad De Granada, por la que se se convocan plazas de Movilidad Internacional de Personal Con Fines Docentes para el curso académico 2023/2024

**Dirigida a:** Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada o de su centro adscrito.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 31 de octubre de 2023 hasta el 24 de abril de 2024.

**Plazo de ejecución de las movilidades:** hasta el 30 de septiembre de 2024.

- **Importante:** Aquellas personas que tengan previsto realizar su movilidad antes del 5 de marzo de 2024, deberán presentar su solicitud antes del 22 de noviembre.

## Plazos de resolución

- I Resolución (solicitudes recibidas hasta el 22 de noviembre de 2023):

Resolución provisional:	28 de noviembre de 2023.
Plazo de subsanación y alegaciones:	hasta el 12 de diciembre de 2023.
Resolución definitiva:	15 de diciembre de 2023.

- II Resolución (solicitudes recibidas hasta el 21 de febrero de 2024):

Resolución provisional:	5 de marzo de 2024.
Plazo de subsanación y alegaciones:	hasta el 19 de marzo de 2024.
Resolución definitiva:	22 de marzo de 2024.

- III Resolución (solicitudes recibidas hasta el 24 de abril de 2024)

Resolución provisional:	8 de mayo de 2024.
Plazo de subsanación y alegaciones:	hasta el 22 de mayo de 2024.
Resolución definitiva:	24 de mayo de 2024.

**Objeto:** La movilidad internacional para personal con fines docentes a llevar a cabo durante el curso académico 2023/2024, tiene el objetivo de mejorar la capacitación del personal en el desarrollo de sus actividades docentes, entendiéndose como una herramienta fundamental para el desarrollo profesional e institucional que promueve la transferencia de conocimiento y fomenta unas relaciones académicas estables a nivel institucional.

- Convocatoria -texto completo en pdf

Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página del Vicerrectorado de Internacionalización: <https://internacional.ugr.es>.

**Procedimiento de solicitud:** Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática, a través de la Sede Electrónica.

**Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación obligatoria:**

- Formulario de solicitud
- Carta de motivación
- Acuerdo de movilidad -Mobility Agreement-
- Acreditación de competencia lingüística

**Anexos:**

- Anexo I: destinos elegibles docencia (actualizado a 12 de marzo de 2024)

**Tras la primera adjudicación de ayudas, se actualiza el listado de destinos disponibles, con indicación de ayudas agotadas y disponibles a fecha de 12 de marzo de 2024.**

- Anexo II: Formulario solicitud movilidad (personal)
- Anexo III: Formulario de aceptación de plaza (personal)
- Anexo IV: Formulario de renuncia de plaza (personal)

**Documentación Erasmus + Docencia:**

- Acuerdo de movilidad y certificado de estancia para Erasmus + Docencia- zip de 4 documentos

**Documentación Plan Propio Docencia** (Universidades con acuerdo vigente en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada, distintos de los contemplados en el marco del Programa Erasmus +):

- Acuerdo de movilidad y certificado de estancia para Plan Propio Docencia- zip de 4 documentos

**Documentación Erasmus + Formación:**

- Acuerdo de movilidad y certificado de estancia para Erasmus + Formación- zip de 4 documentos

**Documentación Plan Propio Formación** (Universidades con acuerdo vigente en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada, distintos de los contemplados en el marco del Programa Erasmus +):

- Acuerdo de movilidad y certificado de estancia para Plan Propio Formación- zip de 4 documentos

**Resolución de dudas:** Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la dirección de correo electrónico [intlstaff@ugr.es](mailto:intlstaff@ugr.es). Las relativas al trámite económico y procedimiento de abono de la ayuda, podrán hacerlo a [intlfinances@ugr.es](mailto:intlfinances@ugr.es).

*Contra las presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).*

- Vídeo de promoción de un PDI UGR en destino modalidad 2

## Convocatorias anteriores

- Movilidad Internacional para personal con fines docentes 2022/2023
- Convocatoria 2021/22
- Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes 2020/21
- Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes 2019/20

